



B.- Curriculum

LA AUTONOMÍA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS CURRICULARES

Mgter. VERNA, María Ana

Lic. LENCINA, María Natalia

Lic. DÍAZ, Ana Griselda

Nuestro trabajo de investigación, sobre los procesos de transposición curricular, asume que el proyecto curricular institucional (PCI) es una herramienta de gestión escolar destinada a orientar las prácticas de la enseñanza y concretar, en el ámbito de su formulación, un conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo directivo y docente. La especificidad de éste proyecto radica en abordar los diferentes componentes curriculares, en el marco del contexto institucional, a partir de la construcción de acuerdos colectivos.

El ejercicio de la autonomía, es una condición necesaria para que el PCI responda a las necesidades y demandas del contexto escolar, posibilitando la concreción de las decisiones curriculares acordadas.

En esta oportunidad nos proponemos:

Problematizar la noción de acuerdos en el marco del PCI.

Dar cuenta de las implicancias del principio de autonomía institucional.

Para ello, se trabajó con las teorizaciones logradas en la investigación y los materiales recuperados mediante los procesos de socialización de la propuesta alternativa de construcción del PCI, realizadas en diferentes instituciones educativas de la provincia de Catamarca.

La construcción de acuerdos es una de las dificultades advertidas en el encuentro con docentes y directivos, resultando imperioso profundizar esta temática desde el campo de las conceptualizaciones.

Palabras Clave: Acuerdo - Autonomía – decisiones curriculares



INTRODUCCIÓN

En el proceso de investigación que venimos transitando asumimos una serie de supuestos que guían nuestra investigación, uno de ellos hace referencia a la necesidad de reconocerle a cada institución su autonomía para tomar decisiones, en este sentido, la escuela puede decidir cómo organizar el conocimiento y las prácticas pedagógicas mediante la construcción del PCI, decisiones que luego se harán presentes en las actividades cotidianas áulicas e institucionales. Por ello, el PCI como mediador entre el nivel político macrocurricular y el contexto institucional particular, es un modo de asegurar que lo que acontezca en el aula responda a las determinaciones emanadas tanto de la conducción del sistema educativo, como de la realidad concreta institucional y sociocultural.

Reconocemos hoy a la institución educativa como un micro-sistema socio-educativo integrado al macro sistema educativo. El ámbito de la construcción curricular da continuidad a las prescripciones emanadas de la alta conducción y asume la tarea de concretar el proceso formativo de los educandos. En tal sentido, su tarea es delicada, porque lo que resulte de las decisiones institucionales se refleja en las aulas y por lo tanto, en los aprendizajes de los alumnos.

Las decisiones que se toman en las escuelas tienen una intencionalidad, la cual debe ser asumida y sostenida por los equipos directivos y docentes para su concreción en la institución. Esta misma condición es parte de la construcción del curriculum institucional; así, pensar, discutir y asumir acuerdos curriculares no es tarea sencilla, ya que se trata de una construcción compleja. Pues, en lo curricular conviven los múltiples cuestionamientos que se le realizan, tanto por lo que se incluye en la propuesta cómo por lo que se excluye; tanto por sus conexiones con los procesos culturales, como por las actividades socio-educativas que decide desarrollar, también por el tratamiento que da al conocimiento propiamente dicho, que es el contenido que hace posible su desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA

Reconocemos al curriculum como uno de los componentes necesario de los trayectos formativos de los diferentes niveles de la enseñanza. En tal sentido, desde el nivel político de alta conducción educativa nacional se determinan las prescripciones acerca de la enseñanza, que se constituyen como mínimo común denominador de contenidos de la enseñanza. "Lo que se selecciona en un curriculum y lo que se



excluye de él constituyen las dos caras de lo que Gimeno Sacristán identifica como "determinado proyecto cultural" (GIMENO SACRISTÁN, citado por TERIGI, 1999: 83). Importa destacar que lo que señala el autor, es el carácter social y políticamente determinado de la selección de contenidos que configuran el currículum escolar.

Así se da lugar a procesos de transposición curricular, que según Terigi (1999:90), se expresa en los siguientes recortes:

- Nivel de las políticas curriculares
- Nivel del accionar institucional
- Nivel del trabajo didáctico en el aula

En la instancia institucional es donde se contextualizan las decisiones políticas y se toman decisiones según las particularidades y demandas de la comunidad escolar. Es la escuela el lugar donde se organiza el contenido y las prácticas mediante la construcción del PCI que luego se legitima en las actividades cotidianas del aula. Por ello, el PCI como mediador entre el nivel político macrocurricular y el contexto institucional particular, permite amalgamar este vínculo y, asegurar que lo que acontece en el aula responde a las determinaciones emanadas de la conducción del sistema educativo como de la realidad concreta institucional y sociocultural. El PCI articula e integra las prescripciones y orientaciones que contiene el Diseño Curricular con el análisis de una situación escolar concreta (COLL: 1995).

Reconocer la autonomía de las instituciones educativas implica habilitarles la posibilidad de tomar decisiones y construir sus propuestas de trabajo, en este sentido, el PCI garantiza esta construcción colectiva, entendido como herramienta de gestión curricular institucional, que posibilita acuerdos para orientar las prácticas pedagógicas y organizar la tarea docente. (DÍAZ, LENCINA, y MORENO, 2007).

Reconocer y valorar la autonomía que poseen las instituciones educativas nos llevó a tratar de comprender, problematizar, discutir qué es la autonomía, qué implica otorgar y hacer uso de la autonomía, puesto que en algunas de las instancias de socialización de nuestra propuesta alternativa para la construcción del PCI, durante el intercambio con los docentes y directivos ellos expresaron que muchas veces no pueden ejercer esa autonomía, la cual es declarada desde los distintos niveles de especificación curricular, pero según la opinión de los actores institucionales no llega a concretar.

Para desarrollar esta tarea consideramos oportuno recuperar los aportes de Mariela Macri y Philippe Meirieu (1998). La primera sostiene que "en el campo de la

La autonomía como condición necesaria para la construcción de acuerdos curriculares

Verna, María Ana
Lencina, María Natalia
Díaz, Ana Griselda



administración escolar, se dice que una institución es autónoma cuando dispone del máximo poder de iniciativa pedagógica o de autogestión. La autonomía institucional hace referencia entonces a la capacidad de decidir y ejecutar acciones relativas a la vida institucional. En el ámbito educativo la autonomía institucional es el resultado de un proceso de desconcentración y descentralización, y puede asumir diferentes niveles de autogobierno y de autogestión.”

Desde esta perspectiva, la autonomía se expresa en la identidad de la institución, la toma de decisiones, la estructura y la estrategia. A su vez se ejerce en ámbitos como la selección de los contenidos y estrategias didácticas y pedagógicas; la administración de la institución; las políticas y el gobierno; la gestión de los recursos humanos, y los servicios ofrecidos por la institución.

La autonomía institucional está directamente conectada con las normas, por lo tanto es posible inferir que será baja la autonomía institucional cuando la presión normativa (leyes, decretos, reglamentos) es alta. En estos casos la uniformidad escolar es abundante. Si por el contrario la normativa es escasa la autonomía es más amplia y los centros escolares serán más responsables en cuanto a los resultados.

Por su parte Philippe Meirieu (1998) sostiene que para hablar de autonomía es conveniente precisar que ámbito de autonomía se quiere desarrollar. Qué nivel de autonomía se pretende que alcance la gente en ese ámbito y de qué medios se dispone para llegar a ello. El ámbito de autonomía remite a la especificidad de la institución en la que una persona desarrolla sus actividades y a las competencias particulares de los educadores que trabajan en ella, por ejemplo, la enfermera tiene por objetivo que las personas sean autónomas en la gestión de sus medicamentos usuales, mientras que la escuela tiene por objetivo la autonomía de sus alumnos en la gestión de sus aprendizajes.

Respecto al nivel de autonomía “debe definirse a partir del nivel ya alcanzado por la persona, ha de representar un nivel superior pero accesible, un escalafón de desarrollo que manifieste un progreso real” (MEIRIEU, 1998:87).

Finalmente, siguiendo esta perspectiva teórica, para el desarrollo de la autonomía hay que disponer de medios específicos, de un sistema de ayuda y guía que se irá aligerando progresivamente, para ser autónomo se necesitan de puntos de apoyo, de materiales determinados, de una organización individual y colectiva de trabajo.

La autonomía como condición necesaria para la construcción de acuerdos curriculares

Verna, María Ana
Lencina, María Natalia
Díaz, Ana Griselda



Si lo pensamos desde las construcciones curriculares institucionales, revalorizar y sostener la autonomía de la institución al momento de elaborar una propuesta curricular, significa:

Elaborar un proyecto curricular teniendo en cuenta, por un lado, las funciones que a la escuela le competen como institución social situada dentro de un macro-sistema educativo, sociocultural regulada por un conjunto de normas, leyes y prescripciones particulares; por otro, teniendo en cuenta las competencias de los distintos actores educativos que se desempeñan en dicha institución.

Otorgar a los docentes la posibilidad de diseñar e implementar propuestas didácticas en función de las intencionalidades formativas previstas desde el nivel macro y micro curricular, las posibilidades de los alumnos, las demandas del contexto en el que se encuentra la institución, los recursos disponibles, otorgándole flexibilidad a las prescripciones vigentes.

Que los equipos de gestión logren resolver situaciones particulares de su institución con un mayor margen de flexibilidad y menores requisitos burocráticos.

Prever acciones que garanticen la participación y toma de decisión de los distintos miembros de la institución, partiendo de sus posibilidades y funciones que desempeñan dentro de la institución.

Reconocer los recursos con los que cuenta la institución y generar instancias de colaboración a partir de instancias de encuentro institucional, en tanto dichos encuentros favorecen la distribución de responsabilidades para concretar las distintas actividades, entre las que podemos mencionar, procesos de auto-capacitación en servicio que contribuyen a la comprensión y socialización de los conocimientos aprendidos.

En este sentido el PCI como herramienta de gestión curricular basado en los acuerdos y procesos de toma de decisión compartidas por los directivos y docentes, con el aporte de otros actores sociales, es un modo de generar la corresponsabilidad y compromiso para la construcción de una propuesta curricular coherente con relación a lo que se pretende enseñar, los procesos para llevarlo a cabo, los criterios de evaluación y las institucionales particulares en las que se desarrollará teniendo en cuenta las prescripciones vigentes.



EXPERIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PCI

Siendo el PCI una de las propuestas innovadoras de la reforma educativa del 1993, en su concreción en las escuelas presentó una amplia gama de modos de formulación. En nuestro trabajo de investigación advertimos que en algunos casos, los equipos directivos presentaban como PCI a la reunión de las programaciones de aula y los proyectos institucionales específicos; en otros casos, este proyecto era confundido con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sin poderse apreciar la diferencia entre ambos. La recolección de definiciones de PCI (Inventario de Definicionesii) nos permite suponer que esta confusión podría deberse a qué, en la capacitación de directivos propuesta por la Red de Formación Continua (año 1999) el modelo de PEI incluía un componente llamado “Programación didáctica-pedagógica” y con ésta misma expresión los docentes consultados refieren al PCI.

Con el desarrollo del tema de la transposición curricular, en el ámbito del proyecto, se hizo necesario profundizar teóricamente la definición de PCI para lograr precisar su especificidad. Así se decidió construir una definición propia que nos permita dar cuenta de las particularidades de esta instancia de construcción curricular: los modos de gestión y los acuerdos consensuados.

Nuestra definición es: El PCI es una herramienta de gestión curricular institucional destinada a orientar las prácticas de la enseñanza y que permite concretar, en el ámbito de su formulación, un conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente y directivo, con el aporte de otros actores sociales, referidos a cómo abordar los diferentes componentes curriculares en el marco de un contexto escolar particular.

Los acuerdos curriculares que constituyen el PCI necesitan de docentes y directivos que participen y se comprometan en el debate, y luego, en concreción de estas decisiones asumidas de manera consensuada. Ellos, en tanto protagonistas de este proceso de construcción curricular son los únicos garantes de que ésta herramienta sea una instrumento de gestión, y no sólo un documento escrito para presentar a los supervisores y directores de nivel. Esta es la premisa que fundamenta la propuesta Alternativa de Construcción del PCIiii.

Con esta convicción el equipo de investigación decidió poner a prueba esta propuesta alternativa de construcción, al socializarlo con docentes y directivos de distintas instituciones educativas de la provincia. La agenda de trabajo llevada adelante comenzó con una presentación de la propuesta a los equipos de gestión de



nivel (técnicos y supervisores) ya que reconocemos su lugar de orientadores de las escuelas de la jurisdicción. Recién, después de este encuentro realizado el 30 de agosto de 2007 en la Facultad de Humanidades, se comenzó a trabajar con las instituciones educativas.

Agenda de trabajo realizada por el equipo de Investigación:

Colegio Cristo Rey, San Fernando del Valle de Catamarca docentes y directivos de nivel inicial, EGB y polimodal. Jornada de trabajo realizada el 09 de agosto de 2007

Equipo directivo del Colegio Pía Didoménico. San Fernando del Valle de Catamarca, jornada de trabajo realizada el 02 de octubre de 2007

Instituto San Pio X, San Fernando del Valle de Catamarca con docentes y directivos de nivel superior. Jornada de trabajo realizada el 01 de noviembre de 2007. Segunda instancia de trabajo, iniciada en 16 de junio de 2009, aun en proceso.

Escuelas de EGB 1 y 2 de Villa Dolores y Núcleos de JIN, dpto. Valle Viejo. Jornada de trabajo realizada el 20 de febrero de 2008

Escuela Municipal de Fray Mamerto Esquiú, docentes de Nivel Inicial y EGB1, jornada de trabajo realizada el 21 y 22 de febrero de 2008.

Centros de Educación Media para Adultos N° 50 y 51, San Fernando del Valle de Catamarca. Jornada de trabajo realizada el 7 de marzo de 2008

Escuelas Hipólito Irigoyen y N° 46, La Tablada y La Viñita, San Fernando del Valle de Catamarca, docentes y directivos de nivel EGB 3 y Polimodal. Jornada de trabajo realizada el 25 de febrero de 2008.

Escuela de Artes de la Provincia, nivel polimodal y trayectos formativos artísticos. Jornadas de trabajo realizada el 11 y 12 de abril de 2008.

Escuela Clara Armstrong, San Fernando del Valle de Catamarca con docentes y directivos de nivel EGB 3 y Polimodal. Jornada de trabajo realizada el 15 de abril de 2008

Colegio Padre Ramón de la Quintana, San Fernando del Valle de Catamarca con docentes y directivos de nivel inicial, EGB y polimodal Jornada de trabajo realizada el 27 de febrero y 26 de junio de 2009.



PROPUESTA DE SOCIALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Al concretada una primera etapa de consulta a los docentes de los distintos niveles de la enseñanza del sistema educativo provincial, advertimos una dificultad para definir y construir esta herramienta de trabajo curricular. Razón por la cual, el equipo de investigación, se abocó a elaborar una propuesta alternativa que oriente la construcción del PCI. En las instancias de transferencias se realizaron jornadas de trabajo y de asesoramiento técnico, cuyos objetivos fueron:

Socializar los resultados de la primera etapa del Proyecto a partir de reuniones tipo taller de trabajo y jornadas académicas con los diferentes actores del Sistema Educativo Provincial.

Intercambiar experiencias de los procesos de construcción del PCI en instancias de gestión y de desarrollo curricular.

Recibir el aporte de los protagonistas para reajustar la propuesta presentada.

Los destinatarios de este trabajo fueron los actores del Sistema educativo provincial: funcionarios de nivel, equipos técnicos y cuadros de supervisión, Docentes y directivos de instituciones escolares

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA PROPUESTA ALTERNATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE PCI

La propuesta realizada por el equipo de investigación comprende una Alternativa de Construcción del PCI, como una opción metodológica para su concreción. La misma se realizó teniendo en cuenta las notas de proceso espiralado, articulado y con base en acuerdos consensuados. El diseño se realiza en base a momentos que deben transitarse para achicar la brecha entre lo existente y lo deseado. Se enmarca en una visión sistémica y de proceso que permite comprender la tarea desde una perspectiva dinámica donde las interrelaciones aportan coherencia, flexibilidad y permanente construcción.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:

La opción alternativa de construcción que proponemos implicó presentar la propuesta, explicarla y proponer la definición acuerdos con los propios docentes y directivos. Esta fue la metodología de trabajo elegida porque nos permitió dar respuestas a las consultas teóricas sobre definiciones, a las discusiones, el diseño y



los mecanismos de construcción propuestos. Con los supervisores y técnicos de nivel de la gestión educativa provincial se realizó una Jornada Académica donde se privilegio la discusión y el debate de la propuesta, aprovechando los conocimientos teóricos y técnicos de los invitados a la reunión como aporte indispensable para revisión y reformulación de la propuesta presentada por equipo de investigación.

COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES DE LOS DOCENTES ANTE LA PRESENTACIÓN

En las distintas instancias de trabajo las primeras reacciones de nuestros interlocutores fueron de atención y de registro en sus cuadernos de notas de las definiciones y cuestiones centrales de la propuesta.

De la Jornada Académica con técnicos, supervisores y directores de nivel recuperamos algunas expresiones que consideramos reveladoras de estado de situación de esta discusión

“El PCI tiene que ser particular e inherente a cada escuela.” (Técnico de nivel EGB)

El PCI “o no se termina o no se lleva a la práctica”, agrega que “es bueno que en la escuela y en su ámbito se termine de crear un PCI, sobre todo para el Nivel Polimodal” (Técnico de la DIEPRE)

De las instancias del Taller con docentes y directivos en escuelas de la provincia recuperamos:

“En la toma de decisiones no se compromete, no voy a ser yo la que asuma las de otros” (Docente de EGB, escuelas de Villa Dolores)

“Es desgastante que no te escuchen, de qué sirve si parece que tu palabra no vale.” (Docente de JIN Valle Viejo)

Dos docentes del C.E.N.S. N°51 comentan que ellos ya trabajan de este modo, “aunque a veces los acuerdos no se plasmen”

“No discuto más, es siempre lo mismo” (Docente de EGB en el trabajo en grupo de lectura y discusión de la propuesta)

El tema del PCI está instalado como preocupación y discusión, hay opiniones de lo que debe contemplar y de cómo resolverlo. Las opiniones más críticas nos hacen temer que su posibilidad de existencia está obstaculizada por modos de gestión instalados como meras burocracias a cumplimentar. Las demandas de espacios de



discusión y acuerdo son evidentes, tanto como el respeto por ese trabajo producido en ámbitos de construcción institucional.

“No hay acuerdos respetados. A fin de año viene la lista y nos dicen aquí tienen la lista chicas, esto es lo que hay que hacer, ¿y los acuerdos?” (Docente de JIN Valle Viejo)

“Hace 18 años que trabajo en esta escuela y no tenemos libertad... Cada vez nos vamos desgastando porque cada año hacemos PCI y no vemos resultados.” (Docente de polimodal de la escuela N° 46)

Lo explicitado en estas registros se articula a lo planteado por F. Terigi (1999) respecto a la propuesta de política curricular de la Reforma de 1993, “... se espera que las escuelas se organicen internamente de modo tal que puedan definir proyectos curriculares institucionales, cuando en realidad un objetivo de la reforma educativa debería ser fortalecer a las instituciones educativas al punto tal que en el curso de algunos años puedan alcanzar un nivel de autonomía y de capacitación interna de su personal como para poder producir una definición curricular autónoma dentro de ciertos marcos. Dicho de otro modo: lo que hoy es una condición, debería ser un objetivo...” (Ídem, 127)

En las expresiones recuperadas en las jornadas de taller de trabajo en las escuelas el desencuentro, la desconfianza y desentendimiento entre docentes y directivos respecto de las orientaciones y políticas curriculares profundiza la demandas de diálogo y de trabajo compartido, donde la supervisión y el monitoreo del trabajo escolar sea de acompañamiento y aprendizaje mutuo.

CONCLUSIÓN, cuestiones a seguir trabajando:

En este proceso de socialización de nuestra propuesta de Construcción del PCI hemos enfocado en las notas que consideramos más relevantes de esta herramienta de trabajo: a) la toma de decisiones que permiten la definición de acuerdos curriculares compartidos y b) los procesos de gestión para que tiempo, espacio y sujetos concreten los acuerdos consensuados.

Fue esta la cuestión de trabajo de mayor esfuerzo y la que más dificultad presentó en trabajo de los docentes y directivos. Por ello, para el Taller de trabajo en uno de los Colegios avanzamos en la problematización de la noción <acuerdos consensuados> para que nuestra profundización en el concepto resulte clarificatoria para el proceso de construcción colectiva.



El acuerdo curricular, que constituye uno de los contenidos de documento PCI, se caracteriza por ser descriptivo. Los acuerdos dan cuenta de una meta que se quiere lograr, explicitando los medios, procedimientos, contenidos curriculares, modos de trabajo, proyectos a través de los cuales se alcanzaría la meta propuesta. En su formulación puede parecerse a un objetivo, sin embargo se diferencia por su carácter explicativo del proceso por el cual se logra esta finalidad. Un acuerdo curricular refiere a un modo de trabajo consensuado propio de la institución en relación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En el PCI se trabaja cuestiones comunes al proceso de enseñanza y aprendizaje, aquellas que por su valor formativo requieren del aporte de todos los docentes (desde su espacio curricular) para su concreción. En tal sentido el PCI quiebra con la ideas de fragmentación y desarticulación entre los espacios curriculares y los aprendizajes escolares, esta fue una de las críticas más importantes realizadas al sistema educativo, tanto en su formato enciclopedista como en algunas versiones que buscan superarlas. El acuerdo es un compromiso de acción colectiva, si bien esta formulada discursivamente, su efecto es la práctica pedagógica.

Quienes tienen responsabilidades en la gestión curricular deben reconocer que la metodología para los procesos de elaboración resultan de la convergencia de distintas tareas y de modos de organizarlas, por ello requiere de que se gestionen tiempos, espacios y agrupamientos. Las lógicas de trabajo articulan procesos en direcciones complementarias: a) de arriba hacia abajo que trabaja con principios, supuestos, conjeturas, prescripciones; y b) de abajo hacia arriba, que toma como principal referente la realidad localizada, tiene que ver con la observación y las experiencias. Este punto puede resultar en tensión, para ello debe ponerse en juego la flexibilidad, la discusión respetuosa, el trabajo en equipos. Sólo un cuidadoso y consensuado proceso de toma de decisiones y de construcción de acuerdos explicitada en el proyecto curricular puede hacer de éste un mediador entre las intencionalidades socio- educativas y las prácticas pedagógicas.

BIBLIOGRAFÍA

- MEIRIEU, P. (2007) Frankenstein educador. Barcelona. Editorial Alertes.
- Terigi, F (1999) Curriculum. Itinerario para aprehende un territorio. Ediciones Santillana, Buenos Aires Argentina.

La autonomía como condición necesaria para la construcción de acuerdos curriculares

Verna, María Ana
Lencina, María Natalia
Díaz, Ana Griselda



- VERNA, DÍAZ y LENCINA Documento de trabajo: Propuesta Alternativa para la construcción del PCI. Catamarca, Argentina. 2007.
- VERNA, DÍAZ y LENCINA. "Tendencias sobre la comprensión del Currículo en la institución educativa: el PCI". Aportes Científicos desde Humanidades 7 ISSN: 1851-4464, Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Catamarca. 2007.

ⁱ Cabe destacar que la prescripción acerca de la enseñanza se mantiene en los tres niveles de escala con diferente grado de concreción.

ⁱⁱ El Inventario de Definiciones de PCI ha sido trabajado por este equipo a partir de la recolección de datos realizada en 2006 y 2007 a través de encuesta aplicada a 444 docentes del sistema educativo de la provincia de Catamarca. Una primera sistematización se presentó en trabajo de Díaz, Lencina y Moreno 2007. La confección del Inventario y su análisis forman parte del libro *Proyecto Curricular en la escuela: discusiones y experiencias*, actualmente en prensa.

ⁱⁱⁱ Esta propuesta de construcción de PCI se encuentra desarrollada en el capítulo 5 del libro *Proyecto Curricular en la escuela: discusiones y experiencias*, actualmente en prensa.